



(3)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA DE EXCLUSION DE UN SOCIO,
DIMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA
INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO
(INGECONSULT) CIA. LTDA.
CUANTIA: S/. 120.000,00

*****NG*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno, ante mí Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Público Trigésimo de este Cantón comparece: el señor Ingeniero HERNAN ESTUPIÑAN MALDONADO, - ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en representación de la Compañía Limitada INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (INGECONSULT), en su calidad de Presidente y - representante legal, debidamente facultado por las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de la Compañía, celebradas el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y quince de Junio de mil novecientos ochenta y uno, como consta de dichas actas y el nombramiento que en copia se agregan a la presente como documentos habilitantes. - El compareciente es mayor de

1 edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse,
2 a quien de conocerle doy fe; bien instruido por mi el Nota
3 rio, sobre el objeto y resultado de esta escritura de LZ--
4 CLUSION DE SOCIO, que libre y voluntariamente a otorgarla
5 procede, de conformidad con la minuta que me entrega, cuyo
6 tenor literal y que transcribo es el siguiente: S E Ñ O R
7 N O T A R I O :- En el registro de escrituras públicas a -
8 su cargo, sírvase incorporar una de exclusión de un socio,
9 disminución de Capital y Reforma de Estatutos de la compa-
10 ñía limitada Ingeniería de Consulta y Desarrollo (INGECON-
11 SULT) Compañía Limitada. - P R I M E R A . - Antecedentes:-
12 U N O .- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría
13 Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Wladimiro Vi-
14 llalba Vega, el once de septiembre de mil novecientos seten
15 ta y cuatro, inscrita el siete de octubre de mil novecien--
16 tós setenta y cuatro y protocolizada el veintiocho de octu
17 bre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la-
18 compañía limitada Ingeniería de Consulta y Desarrollo INGE
19 CONSULT, con un capital de ciento cuarenta mil sucres, dis
20 tribuidas por igual entre los socios Ingenieros: Hugo Alva
21 rez Andino, Simón Bustamante Cárdenas, Hernán Estupiñán --
22 Maldonado, Fausto Fernández Salvador, Jorge Núñez Valdez,
23 Pedro Espín Mayorga y Alberto Aguirre Piedra. D O S .- La
24 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía reu-
25 nida el ocho de agosto de mil novecientos ochenta, entre o
26 tras cosas, resolvió: UNO. Excluir el socio Hugo Alvarez
27 Andino, de conformidad con los Artículos ochenta y uno (81)
-- v ciento veinte (120) de la Ley de Compañías. por las si--

1 siguientes razones: a) Por haber abandonado su cargo de Geren
2 te de la Compañía sin notificar a la misma, ni a los demás
3 socios, en forma irresponsable; b) Por no haber regresado a
4 la compañía, no obstante haber sido requerido, ni haber jus
5 tificado su abandono del cargo y de la Compañía, c) / Por ha
6 berse constituido en mora y no haber completado el pago de
7 su aportación, y d) Por haber faltado gravemente al cumpli
8 miento de sus obligaciones sociales tanto como Gerente de
9 la compañía al abandonar el cargo sin justificación ni noti
10 ficación cuanto como socio al no concurrir a las reuniones,
11 responder a las convocatorias ni a las comunicaciones que -
12 se le ha enviado; DOS. Devolverle la cantidad pagada por -
13 su aportación que asciende a la cantidad de : Once mil tres
14 cientos diez y nueve sucres, treinta centavos (S/.11.319,30);
15 y todos los haberes que le corresponden en relación a su ca
16 pital pagado. TRES. Dejar a su disposición la parte de --
17 las utilidades que le corresponden por sus **participaciones paga-**
18 **das** y CUATRO. Reducir el Capital Social en la parte corres
19 pondiente a la participación del socio excluido, es decir -
20 Veinte Mil Sucres, para que el capital social, quede en Cien
21 to Veinte Mil Sucres, dividido en ciento veinte participa--
22 ciones de un mil sucres cada una; y CINCO. Reformar el Ar
23 tículo Cuarto de los Estatutos. T R E S . - La Junta Gene
24 ral Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el -
25 quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, resolvió:
26 ~~Retificar la exclusión del socio Ingeniero Hugo Alvarez An~~
27 ~~dino resuelta por la Junta General Extraordinaria de Socios~~
28 ~~celebrada el ocho de agosto de mil novecientos ochenta die~~

1 disminuir el capital social en veinte mil sucres correspondien-
2 te a la participación del socio excluido para que de un ca-
3 pital social de Ciento Cuarenta Mil Sucres quede en Ciento
4 Veinte ^{Mil} Sucres; y autorizar al señor Presidente de la Compa-
5 ñía Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado a que haga todas
6 las gestiones necesarias para llevar a cabo legalmente la
7 exclusión del socio Hugo Alvarez Andino, disminuir el capi-
8 tal social de Ciento Cuarenta Mil Sucres a Ciento Veinte -
9 Mil Sucres y obtener las aprobaciones de Ley que sean nece-
10 sarias. S E G U N D A . - Reducción del Capital y Reforma
11 de los Estatutos: En consecuencia de la exclusión del so-
12 cio Hugo Alvarez Andino, el Capital de la Compañía se redu-
13 ce en la cantidad correspondiente a la del socio excluido
14 que es veinte mil sucres (S/.20.000,00), para quedar en -
15 ciento veinte mil sucres (S/.120.000,00) y por consiguiente
16 se reforman el Artículo Cuarto de los Estatutos para --
17 que diga lo siguiente: - " Artículo Cuarto.- Capital.- El
18 Capital de la Compañía es de Ciento Veinte Mil Sucres: --
19 (S/.120.000,00), dividido en ciento veinte (120) partici-
20 paciones iguales e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000, -)
21 cada una. Cada socio recibirá un certificado de aportación
22 en el que consten su carácter de no negociables y el núme-
23 ro de participaciones que representa. Para ceder la parti-
24 cipación de un socio se requiere el consentimiento unánime
25 del capital social y cumplir los demás requisitos legales.
26 Los certificados de aportación deberán estar firmados por
27 el Presidente y el Gerente de la Compañía. El capital de
28 la compañía podrá ser aumentado por decisión de la Junta



1 General de Socios de conformidad con lo dispuesto por la Ley
2 de Compañías; los socios tendrán derecho preferencial en pro-
3 porción a sus respectivas participaciones para suscribir el
4 nuevo aumento de capital. - T E R C E R A .- DOCUMENTOS HABI-
5 LITANTES: Adjunto copias de las Actas de las Juntas Generales
6 de Socios de INGECONSULT CIA, LTDA. de fechas ocho de Agosto
7 de millnovecientos ochenta y quince de Junio de mil novecien-
8 tos ochenta y uno, relativas a la exclusión del socios Inge-
9 niero Hugo Alvarez Andino, reducción de Capital y reforma de
10 Estatutos, lo mismo que el nombramiento de Presidente de la
11 Compañía del Ingeniero Hernán Estupiñan Maldonado, quien ha si-
12 do autorizado para hacer las gestiones necesarias para llevar
13 a cabo la exclusión del socio, reducción del capital y refor-
14 ma de estatutos de la Compañía. - Usted señor Notario se ser-
15 virá agregar los documentos habilitantes indicados y las cláu-
16 sulas de estilo necesarias para la plena validez de esta es-
17 critura. - firmado) Doctor Mario Gómez de la Torre, Abogado -
18 del Colegio de Quito, con matrícula profesional número dos-
19 cientos cuarenta y tres. - Documentos Habilitantes. - Uno. - Nom-
20 bramiento del Presidente de la Compañía Ingeniero Hernán Estu-
21 piñan Maldonado, debidamente certificado. - Dos. - Copia del Ac-
22 ta de la Junta General Extraordinaria de Socios de INGESONSULT
23 de ocho de agosto de mil novecientos ochenta. - Tres. - Copia
24 del Acta de la Junta General ^{Extraordinaria} de Socios de INGECONSULT, de fe-
25 cha quince de Junio de mil novecientos ochenta y uno. - Hasta
26 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo
27 el valor legal. - Para el otorgamiento de la presente escritura

que le fue íntegramente la presente escritura al comparecien

te por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad

de acto de todo lo cual doy fe (firmado) Ingeniero Hernán

Estupiñán Maldonado, portador de la cédula de identidad nú-

mero diecisiete cero ciento treinta y cuatro seiscientos -

ochenta y seis guión seis (Ced. Idt. N. 17-0134686-6).-fir-

mado) Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines- NOTARIO TRIGE-

SIMO- Documentos Habilitantes. - NOM-

BRAMIENTO.- Quito enero trece de mil novecientos ochenta y

uno.- Señor Ingeniero Herán Estupiñán Maldonado.-Presente.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de So-

cios de Ingeniería de Consulta y Desarrollo, INGECONSULT CIA.

LTDA. en su sesión del trece del mes en curso, tuvo el acier-

to de ratificar a usted como Presidente de la Compañía por

el período de UN AÑO de acuerdo a los Estatutos de Constitu-

ción de la Compañía.- De conformidad con los Estatutos So-

ciales le corresponde a usted ejercer la Representación Le-

gal de la Compañía.- A efectos de la inscripción del presen-

te nombramiento se hace constar que la Compañía se constitu-

yó por escritura pública ante la Notaría Primera del Doctor

Wladimiro Villalba el once de septiembre de mil novecientos

setenta y cuatro, habiéndose inscrito en el Registro Mercan-

til bajo el número mil cincuenta y cinco, tomo ciento cinco.-

Hago votos porque el éxito acompañe a sus funciones.- Aten-

tamente.- firmado) Ingeniero Jorge Nuñez V- Gerente.- Acep-

to desempeñar el cargo de Presidente y Representante Legal

de Ingeniería de Consulta y Desarrollo INGECONSULT CIA. LTDA.



1 Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado.- Con fecha once de Agos-
2 to de mil novecientos ochenta y uno, se halla inscrito el nom-
3 bramiento de Presidente otorgado por INGECONSULT CIA. LTDA.
4 a favor de Hernán Estupiñán Maldonado.- Quito a quince de sep-
5 tiembre de mil novecientos ochenta y uno.- firmado) Ximena -
6 Moreno de Solínes- REGISTRADOR, MERCANTIL ENCARGADO.- (Hay un
7 sello).- Es compulsa del documento que antecede el mismo que
8 se encuentra agregado a una escritura otorgada ante mí en el
9 presente año en fe de ello confiero la presente en Quito a -
10 veinte y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.-
11 firmado) EL NOTARIO Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines.-
12 (Hay un sello).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
13 SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA INGENIERIA DE CONSULTA Y DESA-
14 RROLLO INGECONSULT.- En Quito a los ocho días del mes de Agos-
15 to de mil novecientos ochenta, a las seis de la tarde, en el
16 local de la sociedad situado en la calle Francisco Pizarro dos-
17 cientos sesenta y tres y Marieta de Veintimill, se reunieron
18 en Junta General Extraordinaria, los socios de la Compañía -
19 Limitada INGECONSULT, señores Ingenieros, Hernán Estupiñán -
20 Maldonado, Simón Bustamante Cárdenas, Jorge Núñez Valdéz, Pe-
21 dro Espín Mayorga y Alberto Aguirre Piedra, cada uno de los
22 nombrados, con veinte participaciones de un mil sucres cada
23 una, que representan en total cien participaciones o sea cien
24 mil sucres del capital pagado de la sociedad, faltando los so-
25 cios Ingenieros Hugo Alvarez Andino y Enrique Ribadeneira Ba-
26 ca, quienes no han concurrido, no obstante haber sido convoca-
27 dos, al igual que a los otros socios, en forma individual y
28 por escrito, como consta en la convocatoria.

[Handwritten signatures and scribbles]

1 adjuntan a la presente acta.- Se instaló la sesión bajo la
2 Presidencia del Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado y ac-
3 tuó como Secretario el Gerente de la Compañía, Ingeniero Jor-
4 ge Núñez Valdéz.- El Presidente pidió se verifique el quórum
5 por Secretaría y una vez verificado el quórum, declaró váli-
6 damente instalada la Junta, al verificar el Secretario, que
7 con los socios presentes estaba representado más del setenta
8 y uno por ciento del capital social pagado; que la Junta Ex-
9 traordinaria había sido debidamente convocada por el Presiden-
10 te de la Compañía, en forma individual, mediante comunicación
11 escrita a cada uno de los socios, la mayoría de los cuales de-
12 jarón constancia de haber recibido las respectivas convocato-
13 rias al firmar al pie de las copias de las mismas. También
14 indicó que la Junta tiene por objeto tratar los asuntos indi-
15 cados en la convocatoria, cuya copia se adjunta al expediente
16 del acta de esta Junta.- Luego pidió al Secretario de lectura
17 a la convocatoria y a los motivos de la misma, lo cual el Se-
18 cretario hizo de inmediato indicando que la sesión tiene por
19 objeto considerar los siguientes puntos: 1.- Convalidación de
20 las Actas de Juntas Generales anteriores; 2.- Ratificar to-
21 do lo actuado y lo confirman las gestiones realizadas por las
22 actuales administradores; 3.- Situación de la Compañía y de
23 los Socios; 4.- Conocimiento y aprobación del Balance y Esta-
24 do de Pérdidas y Ganancias del año mil novecientos setenta y
25 nueve.- 5.- Exclusión del socio Hugo Alvarez Andino, por aban-
26 dono del cargo de Gerente de la Compañía y como socio de la
27 misma desde mil novecientos setenta y seis; y, como consecuen-
cia de la exclusión, reducción del capital social en la can-



1 tidad de veinte mil sucres, correspondiente a las veinte par-
2 ticipaciones suscritas de un mil sucres cada una, del socio
3 que será excluído y reforma de los estatutos; 6.- Autoriza-
4 ción para realizar ajustes contables en el balance de mil no-
5 vecientos setenta y nueve ya aprobado.- Todos los presentes
6 aprobaron la convocatoria y los asuntos a tratar indicados
7 en la misma. De inmediato el Presindete puso a consideración
8 el primer punto.- Uno.- Convalidación de las actas de Juntas
9 Generales anteriores.- Al respecto el Presidente manifestó
10 que, es necesario convalidar las actas de las Juntas Genera-
11 les anteriores de la compañía, desde la primera, por cuanto
12 en algunas de ellas han habido fallas en la forma y en la re-
13 dacción y no han sido redactadas de conformidad con el regla-
14 mento de la Superintendencia de Compañías, por lo cual, él
15 consideraba necesario hacer esta convalidación. Al mismo tiem-
16 po solicitó la aprobación de la Junta para que, en el futuro
17 las actas puedan ser llevadas a máquina, en hojas debidamen-
18 te foliadas, escritas tanto en el anverso como en el reverso
19 en forma continua, de acuerdo al reglamento de la Superinter-
20 dencia de Compañías. Indicó que por estas razones sometía a con-
21 sideración de los socios estos aspectos.- Luego de discutir
22 este punto y ser explicado nuevamente por el Presidente, to-
23 dos los presentes, resolvieron convalidar todas las actas an-
24 teriores de las Juntas Generales de la Compañía, desde la pri-
25 mera celebrada el seis de septiembre de mil novecientos seten-
26 ta y cuatro hasta la última inmediata anterior a la presente
27 celebrada el día catorce de marzo de mil novecientos setenta
y nueve: y también resolvieron que, en el futuro, las actas

1 serán llevadas de acuerdo al reglamento de la Superintenden-
2 cia de Compañías es decir: en hojas debidamente foliadas y
3 continuas, escritas a máquina tanto en el anverso como en el
4 reverso.- Luego el Presidente puso a consideración el segun-
5 do punto 2.- Ratificar todo lo actuado y lo confirman las
6 gestiones realizadas por los actuales administradores.- So-
7 bre este punto, tanto el Presidente, Ingeniero Hernán Estu-
8 piñán Maldonado, como el Gerente Ingeniero Jorge Núñez Val-
9 déz, expusieron ampliamente las gestiones llevadas a cabo
10 por ellos hasta la presente fecha, desde el abando del cargo
11 de Gerente por el Socios Ingeniero Hugo Alvarez Andino.-
12 El Ingeniero Simón Bustamante expresó que todas las gestio-
13 nes realizadas por los actuales administradores han sido bien
14 elevadas y en beneficio de la compañía, por lo cual proponía
15 que sean aprobadas con el reconocimiento de los demás socios,
16 mocionó porque la propuesta de ratificación de lo actuado y
17 confirmación de las gestiones realizadas sea aprobada.- Los
18 demás socios estuvieron de acuerdo con la propuesta del so-
19 cio Ingeniero Bustamante por lo que la Junta resolvió rati-
20 ficar todo lo actuado y confirmar todas las gestiones reali-
21 zadas por los actuales administradores.- Luego el Presidente
22 puso a consideración el tercer punto: 3.- Situación de la -
23 Compañía y de los socios.- Sobre este punto, el Presidente
24 expuso que hay socios que no han cumplido debidamente sus -
25 obligaciones con la sociedad, por lo cual es necesario anali-
26 zar esta situación para reestructurar a la compañía en forma
27 definitiva ya que el progreso de la sociedad depende de la
voluntad y dedicación de los socios para la realización de



1 las fines sociales. Por esta razón manifestó que es importan-
2 te tratar este punto juntamente con el quinto, que se refiere
3 a la exclusión del socio que ha causado perjuicios a la socie-
4 dad.- Los demás socios estuvieron de acuerdo con lo expuesto
5 por el Presidente y, por consiguiente, resolvieron tratar es-
6 te punto juntamente con el quinto.- El presidente, puso a con-
7 sideración el cuarto punto.- CUATRO.- Conocimiento y aprobación
8 del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias del año mil nove-
9 cientos setenta y nueve.- Sobre este punto, pidió a la Conta-
10 dora que explique el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias
11 del año mil novecientos setenta y nueve, lo cual fue hecho.-
12 El Presidente indicó que no han habido mayores utilidades en
13 el ejercicio económico debido a las dificultades por las cua-
14 les ha pasado la compañía ya que, debido a ello, fue necesario
15 afrontar ciertos gastos extras no previstos, por lo cual consi-
16 deraba y proponía el sexto punto referente a la autorización
17 para realizar ajustes contables en el balance de mil novecien-
18 tos setenta y nueve. Los demás socios apoyaron lo expuesto por
19 el Presidente y las propuestas hechas, por lo cual todos los pre-
20 sentes resolvieron aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas
21 y Ganancias del año de mil novecientos setenta y nueve y sobre
22 el punto sexto resolvieron; autorizar se realicen los ajustes
23 contables en el balance de mil novecientos setenta y nueve, -
24 que ha sido aprobado con esta salvedad.- QUINTO.- EXCLUSION DEL
25 SOCIO HUGO ALVAREZ ANDINO, reducción del Capital social y refor-
26 ma de los Estatutos.- En cuanto a este asunto, el Presidente
27 manifestó que el socio Ingeniero Hugo Alvarez Andino, anterior
Gerente de la Compañía, ha abandonado el país desde hace más

1 de tres años y que, antes de ello, había abandonado el cargo
2 de Gerente, sin notificar a la compañía ni haber rendido cuen-
3 tas de su gestión, como Gerente y como apoderado de la Compañía en el Contrato con el Instituto Ecuatoriano de Electrifi-
4 cación (INECEL) para la asesoría para la instalación de la
5 Central Térmica de Quito, indicó además que desde antes de
6 haber dejado el país, no concurría a las sesiones y que des-
7 de hace tres años y hasta ahora no contesta a las comunica-
8 ciones enviadas, lo que demuestra un desinterés total en la
9 compañía y en sus actividades lo que ha sido y es perjudicial
10 para la compañía y para los otros socios que sí tienen inter-
11 rés en la sociedad, por lo cual plantea a los demás socios la
12 necesidad de excluir de la compañía al socio Hugo Alvarez,
13 quien además se ha constituido en mora al no haber completado
14 el pago de sus participaciones iniciales suscritas y aún no
15 pagadas, que alcanza a la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS
16 OCHENTA SUCRES SETENTA CENTAVOS (S/. 8.680,7)) lo cual ha-
17 ce que se halle comprendido en las causales del artículo ochenta
18 y uno de la Ley de Compañías que determinan su exclusión
19 siendo éstas las siguientes: i).- Por haber abandonado su cargo
20 de Gerente de la Compañía sin notificar a la misma, ni a los
21 demás socios en forma irresponsable; e).- Por no haber regre-
22 sado a la compañía, no obstante haber sido requerido, ni ha-
23 ber justificado su abandono del cargo y de la compañía; 3).-
24 Por haberse constituido en mora y no haber completado el pa-
25 go de su aportación; y 4) Por haber faltado gravemente al -
26 cumplimiento de sus obligaciones sociales, tanto como Geren-
27



1 ni notificación, cuando como socio de la misma al no concurrir
2 a las reuniones ni responder a las convocatorias ni a las co-
3 municaciones que se le ha enviado, El Ingeniero Espín Mayor-
4 ga, expresó que estaba de acuerdo con la propuesta del Presi-
5 dente, Ingeniero Estupiñán, por cuanto o más de lo anotado,
6 el Ingeniero Alvarez no ha contestado a las varias cartas que
7 se le han enviado acerca de la marcha de la compañía, especial-
8 mente en lo relativo al pago de su participación; por lo cual
9 se ha constituido en mora en la cantidad ya indicada que le
10 falta pagar para completar su participación inicial; que es-
11 tando de Gerente de la Compañía abandonó su cargo, en forma
12 irresponsable, sin notificar a los demás socios y que al ha-
13 ber sido requerido no volvió ni justificó la causa de su au-
14 sencia; y, finalmente que ha faltado gravemente a sus obliga-
15 ciones sociales, lo cual ocasionó un perjuicio a la compañía
16 en el contrato con INECEL de la Central Térmica Quito. Los
17 socios Bustamante y Núñez manifestaron su conformidad con lo
18 expresado por los socios Ingeniero Estupiñán y Espín. Por lo
19 cual, con el voto de todos los presentes, se resolvió: Uno.-
20 Excluir al socio Hugo Alvarez Andino, por los causales del
21 artículo ochenta y uno de la Ley de Compañías anteriormente
22 anotadas. Dos.- Devolverle lo pagado por su participación que
23 asciende a la cantidad de once mil trescientos diecinueve su-
24 cres treinta centavos y todos los haberes que le corresponden
25 en proporción al capital que tiene pagado por su aportación,
26 de conformidad con la liquidación que se haga de las utilida-
27 des de la compañía, según los balances que han sido aprobados
de los años mil novecientos setenta y cinco al año mil nove-

1. cientos setenta y nueve inclusive. - Tres. - Reducir el capital
2. social de la compañía en la cantidad de veinte mil sucres, co-
3. rrespondiente a la participación del socio excluido, para que
4. queden ciento veinte mil sucres correspondiente a cada socio
5. una participación igual de veinte mil sucres a cada uno; y,
6. Cuatro. - Notificar a la Superintendencia de Compañías esta -
7. exclusión, elevar a escritura pública la exclusión y reducción
8. del capital social y hacer las diligencias necesarias para su
9. perfeccionamiento, quedando encargado el Presidente de la Com-
10. pañía Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado, para llevar a ca-
11. bo las mismas. - El Presidente indicó que el sexto punto había
12. sido ya tratado juntamente con el cuarto, habiéndose resuelto
13. autorizar se hagan los ajustes contables en el balance de mil
14. novecientos setenta y nueve ya aprobado. Por no haber otros
15. asuntos a tratar, el Presidente concedió un receso para redac-
16. tar el acta, luego del cual, se reinstaló la sesión y se leyó
17. el acta, la que fue aprobada por todos los presentes. - Se le-
18. vanta la sesión a las ocho de la noche. - firmado) Ingeniero
19. Hernán Estupiñán Maldonado-Presidente. - firmado) Ingeniero -
20. Jorge Núñez Valdez-SECRETARIO. - Certifico que es fiel copia
21. del original que consta en el libro de actas de la Compañía. -
22. firmado) Ingeniero Jorge Núñez Valdez-SECRETARIO. - ACTA DE JUN-
23. TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIO DE INGENIERIA DE CONSULTA
24. Y DESARROLLO INGECONSULT CIA. LTDA. - En Quito, capital de la
25. República del Ecuador, a los quince días del mes de Junio de
26. mil novecientos ochenta y uno, a las cinco de la tarde, en la
27. sede social de la Compañía, situada en la calle Francisco Piza-
28. rro número doscientos sesenta y tres y Marieta de Veintimilla



1 de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía, en Junta
2 General Extraordinaria previa la convocatoria publicada por la
3 prensa, en el periódico EL TIEMPO número cinco mil novecientos
4 cincuenta y dos de la ciudad de Quito, el día cuatro de junio
5 de mil novecientos ochenta y uno.- Asistieron los siguientes
6 socios: señores Ingenieros Hernán Estupiñán Maldonado, Simón
7 Bustamante Cárdenas, Jorge Núñez Valdez, Pedro Espín Mayorga
8 y Alberto Aguirre Piedra, cada uno de los nombrados con veinte
9 participaciones o sea cien mil sucres del capital pagado de la
10 sociedad. Se instaló la sesión bajo la Presidencia del Ingenie-
11 ro Hernán Estupiñán Maldonado y actuó como Secretario el Geren-
12 te de la Compañía, Ingeniero Jorge Núñez Valdez. El Presiden-
13 te pidió que se verifiquen el quorúm por secretaría y una vez
14 verificado éste, se declaró válidamente instalada la Junta, -
15 al verificar el Secretario que con los socios presentes estaba
16 representado más del setenta y un por ciento del capital social
17 pagado, que la Junta General Extraordinaria había sido debida-
18 mente convocada por la prensa y que los informes tanto del Pre-
19 sidente como del Gerente y el Balance y el Estado de Pérdidas
20 y Ganancias del ejercicio económico de mil novecientos ochen-
21 ta han estado como están ahora a disposición de los socios.-
22 El Presidente pidió al secretario que dé lectura a la convoca-
23 toria y a los motivos de la misma, lo cual el Secretario rea-
24 lizó de inmediato, indicando que la sesión tiene por objeto -
25 considerar los siguientes puntos: 1.- Informe de los adminis-
26 tradores: Presidente y Gerente y aprobación; 2.- Informe de -
27 Contabilidad; 3.- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de

1 ca del destino de los beneficios sociales; 5.- Nombramiento
2 de nuevos administradores: Presidente y Gerente; y 6.- Ra-
3 tificar la exclusión del socio Ingeniero Hugo Alvarez Andi-
4 no y liquidación de sus haberes sociales, disminución del
5 capital social y reforma de los estatutos, de conformidad
6 con el artículo ciento veinte de la Ley de Compañías.- To-
7 dos los presentes aprobaron los puntos a tratar, que cons-
8 tan en la convocatoria, cuya copia se adjunta a la presente
9 acta, lo mismo que el Balance y el Estado de Pérdidas y Ga-
10 nancias de mil novecientos ochenta, que ha sido enviado a
11 los socios y ha estado a disposición de ellos, junto con los
12 informes del Presidente y Gerente, que también se adjuntan
13 al expediente de la presente Acta.- De inmediato el Presi-
14 dente puso a consideración de los socios el primer punto:
15 1.- Informe de los administradores: Presidente y Gerente y
16 aprobación.- El Presidente dió lectura al informe y luego
17 de ser analizado por los socios, fue aprobado por todos los
18 presentes, en forma unánime; de inmediato el Gerente dió -
19 también lectura a su informe, el mismo que se puso a consi-
20 deración de los socios y luego de ser discutido, fue apro-
21 bado, por unanimidad por todos los presentes.- El Presiden-
22 te puso a consideración el segundo punto; 2.- Informe de Con-
23 tabilidad.- El Presidente pidió que la Contadora señora Rosa
24 Samaniego de Chiluiza lea su informe, quien además de leer
25 el informe expuso los resultados de la actividad de la so-
26 ciedad haciendo notar que ellos reflejan cabalmente el esta-
27 do de la actividad económica-financiera y contable del ejer-
cicio correspondiente desde el primero de enero hasta el -



1 treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, desta-
2 cando que ha existido proligidad en el manejo financiero de
3 la sociedad. El Presidente pidió que, previamente, a la apro-
4 bación del segundo punto, es decir al Informe de Contabilidad
5 se conozca el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del año
6 de mil novecientos ochenta. La moción fue puesta a considera-
7 ción y aceptada por todo los socios. Por lo cual se pasó a con-
8 siderar el tercer punto; 3.- Balance y Estado de Pérdidas y
9 Ganancias del ejercicio económico de mil novecientos ochenta
10 de Inmediato, el Presidente pidió que por Secretaría se ponga
11 a consideración el Balance General de la Compañía y Estado de
12 Pérdidas y Ganancias, cuyas copias se adjuntan a esta Acta,
13 indicó además que estos documentos han estado a disposición
14 de los socios, a quienes se les ha enviado copias con antela-
15 ción. Al respecto solicitó que la Contadora de la Compañía ex-
16 plique los detalles del movimiento contable y los resultados
17 del ejercicio económico, lo cual hecho por la Contadora. Sobre
18 este punto el Ingeniero Hernán Estupiñán explicó detalladamen-
19 te la situación económica financiera de la Compañía, examinan-
20 do dentro del Balance la situación de cada una de las cuentas
21 del Activo y del Pasivo, las cuales reflejan los movimientos
22 contables registrados en los Libros de la Compañía y de los
23 comprobantes de Diario y de Pago, que se han emitido a través
24 del período comprendido entre el primero de enero al treinta
25 y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. Indicó que tan-
26 to los libros contables como los comprobantes que respaldan
27 los Ingresos y Egreso de Caja de la Compañía se encuentran de-
bidamente organizados de acuerdo a los procedimientos usual-

1 y usuales de contabilidad moderna. Luego de la exposición
2 del Ingeniero Estupiñán, fueron aprobados la Contabilidad, el
3 balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio eco-
4 nómico de mil novecientos ochenta por todos los presentes,-
5 quienes además autorizaron hacer los reajustes contables que
6 sean necesarios.- El Presidente puso a consideración del cuar-
7 to punto; 4.- Resolver acerca del destino de los feneñicios
8 sociales.- Al respecto el Ingeniero Estupiñán indicó que, no
9 han habido mayores utilidades en el ejercicio económico, de-
10 bido a las dificultades por las cuales ha atraezado la Compa-
11 ñía; y, que, debido a ello fue necesario afrontar ciertos gas-
12 tos extras no previstos, por lo cual propuso que las utilida-
13 des del ejercicio económico de mil novecientos ochenta sean
14 repartidos entre los socios en proporción al capital pagado
15 de cada uno; lo cual fue aprobado por todos los presentes.-
16 Se pasó a considerar el quinto punto: 5.- Nombramiento de nue-
17 vos administradores: Presidente y Gerente.- Al respecto el
18 Ingeniero Pedro Espín propuso que sean reelegidos como Presi-
19 dente, el Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado y, como Geren-
20 te, el Ingeniero Jorge Núñez Valdez, ya que han desempeñado
21 muy bien las tareas y responsabilidades a ellos encomendadas
22 a lo cual también se adhirieron los otros socios. De inmedia-
23 to se pasó a la elección y fueron elegidos: Presidente el In-
24 geniero Hernán Estupiñán Maldonado y Gerente, el Ingeniero
25 Jorge Núñez Valdez.- El Presidente reelecto, Ingeniero Jorge
26 Hernán Estupiñán Maldonado, puso a consideración el sexto pun-
27 to: 6.- Ratificar la exclusión del socio Ingeniero Hugo Alva-
rez Andino y liquidación de sus haberes sociales. disminución



1 del capital social y reforma de los estatutos, de conformidad
2 con el artículo ciento veinte de la Ley de Compañías. Sobre
3 este punto, el Presidente Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado
4 y el Gerente Ingeniero Jorge Núñez Valdéz expusieron ampliamente
5 las razones por que se debió excluir al Ingeniero Hugo Al-
6 varez y que además, por estas razones se debe reducir el capi-
7 tal social a ciento veinte mil sucres, con ciento veinte par-
8 ticipaciones de un mil sucres cada una y reformar el artículo
9 Cuarto de los Estatutos, correspondiente al capital social.-
10 En este punto, el Ingeniero Bustamante expresó que la exclusión
11 del socio Ingeniero Hugo Alvarez Andino era necesaria para el
12 buen funcionamiento y marcha de la compañía y que, como conse-
13 cuencia de ello, se produciría la disminución del capital so-
14 cial, por lo tanto era necesario reformar los estatutos. Mocio-
15 nó porque se ratifique la exclusión del socio Ingeniero Hugo
16 Alvarez Andino y la liquidación de sus haberes sociales, la dis-
17 minución del capital y reforma de los estatutos. Los demás so-
18 cios presentes estuvieron de acuerdo con la propuesta del In-
19 geniero Simón Bustamante; por lo que la Junta resolvió; uno.-
20 Ratificar la exclusión del socio Ingeniero Hugo Alvarez Andi-
21 no; 2.- Disminuir el capital social en la cantidad de veinte
22 mil sucres, correspondiente a la participación del socio exclu-
23 do Ingeniero Hugo Alvarez Andino, para que quede la compañía
24 con un capital social de ciento veinte mil sucres, dividido en
25 ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una; 3.-
26 Reformar el artículo cuarto de los Estatutos para que diga lo
27 siguiente: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía
28 Consultora es de CIENTO VEINTE MIL SUCRES (S/ 100 000)

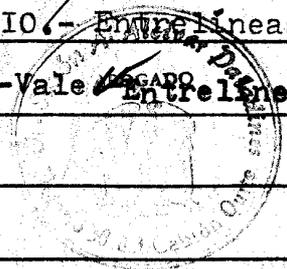
1 Se divide en ciento veinte participaciones nominativas igua-
2 les e indivisibles de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una
3 Cada socio recibirá un certificado de aportación en el que
4 consten su carácter de no negociable y el número de represen-
5 taciones que representan. Para ceder la participación de un
6 socio se requiere el consentimiento unánime del capital so-
7 cial y cumplirse los demás requisitos legales.- Los certifi-
8 cados de aportación deberán estar firmados por el Presidente
9 y el Gerente de la Compañía. Por decisión de la Junta General
10 de Socios puede aumentarse el capital social.- Los socios
11 tendrán el mismo derecho de preferencia para suscribir nue-
12 vas aportaciones; y, Cuatro.- Encargar al Presidente de la
13 Compañía, Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado, para que ha-
14 ga todas las gestiones que sean necesarias para llevar a ca-
15 bo la exclusión del socio Ingeniero Hugo Alvarez Andino, li-
16 quidar sus haberes sociales en proporción al capital pagado
17 por su aportación, devolver lo pagado de su aportación, dis-
18 minuir el capital social a ciento veinte mil sucres y refor-
19 mar los estatutos de la compañía.- Por no haber otros asuntos
20 que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar
21 el Acta, luego del cual, se reinstaló la sesión y se dió lec-
22 tura al Acta; la misma que fue aprobada en su totalidad por
23 todos los presentes.- Se levantó la sesión a las siete de la
24 noche.- firmado) Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado-PRESI-
25 DENTE.- firmado) Ingeniero Jorge Núñez Valdéz-SECRETARIO.-
26 firmado) Ingeniero Simón Bustamante Cárdenas.- firmado) In-
27 geniero Pedro Espín Mayorga.- firmado) Ingeniero Alberto Agui-



14

12

1 consta en el libro de actas de la Compañía.- firmado) Inge-
 2 niero Jorge Núñez Valdéz- SECRETARIO.- En las líneas Mil.-Vale
 3 Enmendado: participaciones pagadas.-Vale En las líneas: Extra-
 4 ordinaria.-Vale.



7 Se otorgó ante mí y en fe de ello
 8 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
 9 en Quito a veinte y siete de Octubre de mil novecientos -
 10 ochenta y uno.-

Dr. Simón Alcívar



14 Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines
 15 NOTARIO TRIGESIMO

16 *Dr. Simón A. Alcívar P.*
 17 NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO

19 RAZON: Tomé nota al margen de la matriz, de la Resolución No. 9311 de
 20 la Superintendencia de Compañías, por lo cual se aprueba en to-
 21 das sus partes la presente escritura.- Quito 29 de Diciembre de
 22 1.981.-

Dr. Simón Alcívar



26 Dr. Simón A. Alcívar Paladines
 27 NOTARIO TRIGESIMO.-

ZON: Mediante Resolución No. RL 9311, de fecha 28 de Diciembre de 1.981, suscrita por la señora Economista Teresa Mimuche de Mera, Superintendente de Compañías; se aprueba la Escritura Pública de Diminución de Capital por exclusión de un socio y Reforma de Estatutos de la Compañía "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT COMPAÑIA LIMITADA", cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por dicha Resolución en su artículo CUARTO, senté razón de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría el 11 de Septiembre de 1.974. - - - - -
 Quito, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.-

Al returno



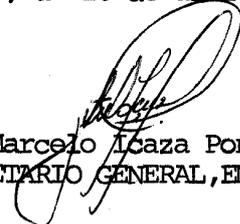
Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número RL nueve mil trescientos once, de la señora Superintendente de Compañías, de 28 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 813 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1095 de 7 de Setiembre de 1974 a fo. 2646 V. del Registro Mercantil, tomo 103.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Diminución de Capital por exclusión de un socio y Reforma de Estatutos de la Compañía "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT S. LYDA.", otorgada el 25 de Junio de 1981, ante el Notario Trigueros de esta Cantón, Dr. Simón Alcívar; se da cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8176.- Quito, a seis de Enero de mil novecientos ochenta y uno.-

Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL

RAZON: Siento por razón que un extracto de la escritura pública de disminución de capital por exclusión de un socio y reforma de estatutos de la compañía "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO IN-GECONSULT COMPANIA LIMITADA" se ha publicado por tres días consecutivos en el diario "El Tiempo" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1981, publicaciones que se efectuaron en cumplimiento de la Resolución N°9211 de 2 de diciembre de 1981 y no se ha recibido notificación alguna, hasta la presente fecha, de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.- CERTIFICO.-

Quito, a 16 de diciembre de 1981


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-R
VMM/RMN.
